

Pautas Generales de Constatación

ANEXO 2 PROCEDIMIENTO INTERNO TTN 10.X

1. Localización relativa del inmueble respecto de la planta urbana de la ciudad

- Se utilizará una fotografía satelital (SIENA, Google Earth, Maps, etc.).
- Identificar puntos de interés o vías de comunicación que sean útiles como referencia.
- Identificar correctamente la ubicación del bien, con dirección completa y/o nomenclatura catastral.

2. Planta general del inmueble, consignando la delimitación del mismo

- Identificar en imagen satelital las calles que delimitan al inmueble y cualquier otro aspecto que se considere útil para ubicarlo.

3 Documentación relativa a la inspección ocular del inmueble

- Se incorporarán imágenes actualizadas interiores y exteriores del bien.
- Las fotos deberán ser de la fachada y de los ambientes interiores principales del inmueble de manera obligatoria
- Las fotos de los ambientes deben sacarse desde altura desde uno de los vértices, para posibilitar la vista del mismo por otros técnicos
- Las fotos deben reflejar el equipamiento del ambiente y del edificio
- Deben tomarse fotos del entorno, que detallen donde se encuentra inserto el bien.

4 Relevamiento de aspectos extrínsecos al inmueble

- Estado de los accesos al predio y/o inmueble.
- Relieve e hidrografía general del área, inundabilidad.
- Edificación existente en el entorno. Tipologías predominantes, y calidad constructiva de las edificaciones.
- Distancia a los medios de transporte que pasan más cerca del inmueble y referencia a la cantidad de líneas de colectivos, trenes u otros medios públicos de transporte disponibles.

5 Revisión de aspectos intrínsecos al inmueble

Consignar:

- Forma y dimensiones del predio y/o inmueble.
- Condiciones del estado de conservación del inmueble, externas e internas.

6 Consideraciones finales.

- deberá consignarse todo otro dato o información de relevancia que no haya sido mencionado en los puntos anteriores.

7 Anexos

- Imágenes adicionales a las incorporadas en el cuerpo del documento.
- Plano de mensura o subdivisión.
- Plano municipal o de subsistencia.
- Plancheta Catastral.
- Certificado de Dominio.
- Contribución municipal.
- Impuesto inmobiliario provincial.